

\*01 M

### **ASISTENCIA**

–En la ciudad de Paraná, a veinticuatro días del mes de septiembre de 2019, se reúnen los señores diputados.

–A las 18.10, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Allende, Angerosa, Anguiano, Artusi, Bahler, Bisogni, González, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Rotman, Ruberto, Sosa, Troncoso, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Con la presencia de 27 señores diputados, queda abierta la 9ª sesión ordinaria del 140º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Invito al señor diputado Marcelo Fabián Bisogni a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Ester González a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Así se hace. (*Aplausos.*)

### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: mociono que se altere el orden de la sesión para pasar inmediatamente al turno de los homenajes.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Pasamos al turno de los homenajes.

**SRA. LAMBERT** – Pido la palabra.

En el marco del proyecto de ley de mi autoría que es declarar el 11 de septiembre como Día de los Artistas Locales de la Provincia de Entre Ríos, quiero homenajear a un grupo de mi ciudad, los Seres Vibrantes. Quiero destacar su compromiso, la energía, la fuerza y las ganas que ponen día a día para salir adelante. Ellos son un grupo del Centro

Educativo Terapéutico "El Solar" que recorren nuestra provincia llevando su música. Ya han editado un CD; están por viajar a Bariloche, han actuado en la Fiesta Nacional de la Artesanía junto a Abel Pintos y para nosotros, como comunidad, realmente son un orgullo.

Quiero destacar también el trabajo que viene realizando con ellos la profesora Adriana Baracat; en este momento del país cuando se pierden derechos, que haya gente que esté mirando al otro, ocupándose, haciéndolos felices, generándoles sueños en el día a día, generando proyectos, es muy valioso. Para mí, para nosotros, para esta Cámara es muy importante reconocer ese trabajo. ¡Que sigan adelante, que sigan por más sueños!

**–Aplausos.**

**SR. SOSA** – Pido la palabra.

Del mismo modo hoy vamos a homenajear a gente que ha hecho de su profesión un sacrificio, que están dedicados, que son poetas, que son escritores, que han recorrido una trayectoria, que enseñan porque son docentes, porque son trabajadores que con mucho sacrificio han hecho de su oficio un arte que ha elevado la cultura de Entre Ríos.

Es necesario y meritorio este reconocimiento porque todos sabemos que se mueven en la soledad, solamente con el esfuerzo personal que les nace de adentro, desde el alma, porque escriben, porque ponen en papel lo que sueñan, lo que sienten en su alma.

Por eso hacemos este merecido homenaje a escritores de Paraná, de Gualeguaychú y de Federación cuya trayectoria seguidamente va a sintetizar el locutor.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, vamos a pasar al turno de los homenajes con las entregas de los reconocimientos.

**SR. LOCUTOR** – En primer término, la Cámara homenajea a los jóvenes del grupo Seres Vibrantes, quienes interpretan un repertorio de canciones latinoamericanas. Cada uno de estos jóvenes homenajeados aporta a un mundo en el que se pueda ser libre. La cultura tiene todos los colores, estos creadores nos invitan a descubrirlos.

**–A Matías Balleretti**

**SR. LOCUTOR** – Invitamos a la señora diputada Miriam Lambert y al señor diputado Martín Anguiano a entregar la escultura que simboliza este reconocimiento al joven

Matías Balleretti.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**–A Karina Salvat**

**SR. LOCUTOR** – Convocamos a los señores diputados José Allende y Daniel Ruberto a hacer entrega de la escultura a la señorita Karina Salvat.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**SR. LOCUTOR** – Convocamos a la señora diputada Ester González y al señor diputado José Artusi para hacer entrega de la escultura al joven Ricardo Corbalán.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**–A Brian Delaloye**

**SR. LOCUTOR** – Convocamos a la señora diputada Gabriela Lena y al señor diputado Alberto Rotman para hacer entrega de la escultura al joven Brian Delaloye.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**–A Mikel Ulloa**

**SR. LOCUTOR** – Convocamos a los señores diputados Marcelo Bisogni y Sergio Kneeteman a hacer entrega de la escultura al joven Mikel Ulloa.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**–A Belén Noir**

**SR. LOCUTOR** – Convocamos a los señores diputados Gustavo Zavallo y Joaquín La Madrid a hacer entrega de la escultura a la señorita Belén Noir.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**–A Ileana Bordet**

**SR. LOCUTOR** – Convocamos a la señora diputada María Alejandra Viola y al señor diputado Diego Lara para hacer entrega de la escultura a la señorita Ileana Bordet.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**–A Federico Flor**

**SR. LOCUTOR** – Convocamos a la señora diputada Emilce Pross y al señor diputado Juan Navarro para hacer entrega de la escultura al joven Federico Flor.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

–**A Sebastián Soria**

**SR. LOCUTOR** – Convocamos a la señora diputada Leticia Angerosa y al señor diputado Esteban Vitor para hacer entrega del reconocimiento al joven Sebastián Soria.

–**Así se hace. (Aplausos.)**

**SR. LOCUTOR** – Convocamos a los señores diputados Gustavo Guzmán y Ricardo Troncoso a hacer entrega de la escultura correspondiente a la señorita Soledad Roude; en su nombre, recibe la profesora Adriana Bacarat.

–**Así se hace. (Aplausos.)**

**SR. LOCUTOR** – Convocamos a los señores diputados Gustavo Osuna y Alejandro Bahler y a la señora diputada Miriam Lambert a hacer entrega de la escultura a la profesora Adriana Bacarat, docente que dirige el grupo de jóvenes "Seres Vibrantes"; además la docente va a recibir una placa conmemorativa.

–**Así se hace. (Aplausos.)**

\*02S

**SRA. BACARAT** – Buenas tardes a todos.

Estoy muy emocionada, no conocía este lugar. Con los chicos venimos haciendo una tarea musical con un recorrido de ocho años. Empezó como un juego tocando en los actos de la escuela, como todo profe de música, y en esta escuela especial, con estos chicos especiales, con discapacidad intelectual, empezamos a poner el foco en lo que sí podíamos hacer.

Hemos grabado dos discos y, como bien ha dicho la diputada Miriam Lambert, tuvimos el honor de tocar ante Abel Pintos en la Fiesta Nacional de la Artesanía. Hemos acompañado en distintos escenarios y nos atrevimos a un poquito más: como escuela especial y como delegación de jóvenes empezamos a preguntarnos por qué no viajamos a Bariloche, así que en dos semanas nos vamos a ir a tocar a Bariloche y a San Martín de los Andes, vamos a conocer la nieve, vamos a ir juntos a disfrutar y a hacer música.

En los tiempos que corren, poner este voto de confianza y este sí a la esperanza de que se pueden hacer las cosas con mucho trabajo es lo que enseñamos día a día a los chicos. Ellos trabajan mucho para lograr sus objetivos, trabajan mucho y eso es el mayor honor y el orgullo más grande que yo tengo como docente.

Así que yo soy la agradecida con ellos esta tarde. Los quiero mucho.

–**Aplausos.**

**SR. LOCUTOR** – Las esculturas que se entregan a los homenajeados son obras de la artista plástica Eleonora Pagotto inspiradas en el majestuoso Paraná, realizadas con arcillas del mismo río, cocidas con técnicas de los pueblo originarios de nuestra provincia.

–**A Graciela Paoli**

**SR. LOCUTOR** – A continuación, homenajear a personalidades destacadas por su labor cultural en el ámbito de la provincia, la Cámara de Diputados realiza su reconocimiento a escritoras que han hecho de su arte un oficio que engrandece el quehacer cultural de Entre Ríos.

Convocamos a acercarse al estrado a la señora Graciela Paoli, poetisa y Presidenta del grupo literario Lucería, de la ciudad de Federación, que todos los años congrega a numerosos escritores que llegan a la Ciudad Jardín, su ciudad natal. Invitamos a la señora diputada Gabriela Lena y a los señores diputados Silvio Valenzuela, Gustavo Zavallo y Alberto Rotman –quien quiere saludarla especialmente en este momento–, para entregar a la homenajeadada la escultura de Eleonora Pagotto.

–**Así se hace. (Aplausos.)**

–**A Zulma Nicolini Rollano**

**SR. LOCUTOR** – Convocamos a las señoras diputadas Leticia Angerosa y Ester González y al señor diputado Daniel Koch a hacer entrega de escultura a la señora Zulma Nicolini Rollano, poetisa y Presidenta de la SADE filial Gualeguaychú, ciudad donde todos los años se realiza el Encuentro Internacional de Escritores del Mercosur.

–**Así se hace. (Aplausos.)**

**SRA. ZULMA NICOLINI ROLLANO** – Buenas tardes. Justamente hace quince días se realizó en Gualeguaychú el Congreso Internacional de Escritores del Mercosur. Ya son doce años que llevamos con ese congreso y tuvimos la alegría de compartir con mis amigas, las otras escritoras, que estuvieron de la Academia Argentina de Letras, porque antes eran encuentros de escritores, ya pasó a ser categoría de congreso; además es un ícono, dentro del país, este congreso de Gualeguaychú.

Quiero dejarles, para esta juventud que ha sido justamente homenajeadada, estas palabras. “Si no puedes ser un pino en la cima de una montaña, / sé maleza en el valle,

pero sé la mejor maleza junto al torrente. / Si no puedes ser camino real, sé atajo. / Si no puedes ser árbol, sé arbusto. / Si no puedes ser sol, sé estrella. / No ganarás por el volumen, sino por ser el mejor de lo que eres”. Felicito de corazón a las profesoras y a sus amigos.

**–Aplausos.**

**–A Marta Liliana Pimentel Álvarez**

**SR. LOCUTOR** – Invito a los señores diputados Jorge Monge, Fuad Sosa y al señor Presidente de la Cámara, Sergio Urribarri, a hacer entrega de la mención a una excompañera de trabajo, la señora Marta Liliana Pimentel Álvarez, Presidenta la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), Seccional Entre Ríos.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**SR. LOCUTOR** – De este modo, concluye este acto de homenaje. Muchas gracias por la presencia de todos.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – La Presidencia propone pasar a un breve cuarto intermedio para acompañar a las personas homenajeadas a la antesala, para luego proseguir la sesión.

**–Son las 18.30.**

\*03G

#### **REANUDACIÓN DE LA SESIÓN**

**–A las 18.43, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se reanuda la sesión.

#### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 8ª sesión ordinaria del 140º Período Legislativo, celebrada el 27 de agosto del año en curso.

**–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura y se da por aprobada.**

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 7ª sesión ordinaria del 140º Período Legislativo, celebrada el 13 de agosto del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Prosecretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

**–Comunicaciones Oficiales**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados y que las Comunicaciones Oficiales queden en Secretaría a disposición de los señores diputados; que se reserve el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 23.377; que el proyecto del Poder Ejecutivo en el expediente 23.652 se gire a la Comisión de Legislación General; y que se reserven en Secretaría los Proyectos Venidos en Revisión en los expedientes 22.637, 23.692, 23.693, 23.695, 23.696, 23.697, 23.698 y 23.699, y los demás se giren a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

**–Proyectos de los Señores Diputados.**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 23.654, 23.656,

23.658, 23.659, 23.660, 23.661, 23.662, 23.664, 23.667, 23.668, 23.669, 23.670, 23.671, 23.672, 23.673, 23.674, 23.675, 23.679, 23.680, 23.684, 23.686, 23.688, 23.690, 23.691, 23.700, 23.703, 23.704, 23.705, 23.706, 23.707, 23.710, 23.711, 23.712, 23.714, 23.715 y 23.716, como asimismo los proyectos de ley identificados con los números de expediente 23.653 y 23.681; que se comuniquen los pedidos de informes identificados con los números de expediente 23.685, 23.687, 23.713 y 23.717, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

#### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se ingresen y se reserven en Secretaría el proyecto de declaración identificado con el número de expediente 23.718 y los dictámenes de comisión sobre los proyectos de ley en los siguientes expedientes: 22.851, 21.778, 23.628 y 21.337. Además solicito que ingrese el expediente administrativo 1.484.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

**– Asentimiento.**

**–Se insertan los asuntos entrados fuera de lista.**



### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que instituye el primer jueves de octubre de cada año como Día Provincial de la Concientización de la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje (Expte. Nro. 23.377).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, devuelto en revisión, que declara el 1º de mayo de cada año como Día de la Constitución Nacional (Expte. Nro. 22.637).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la transferencia a título gratuito efectuada por el Estado Nacional, de un inmueble ubicado en el ejido de Pueblo Ibicuy,

departamento Islas del Ibicuy, con destino a infraestructura portuaria (Expte. Nro. 23.692).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la vigencia de la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación dispuesta por la Ley Nro. 10.421 (Expte. Nro. 23.693).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles afectados a la obra “Enripiado de Acceso a Escuela Nro. 95 «Santa María» – Tramo Ruta Provincial Nro. 30 – Escuela Nro. 95 «Santa María»” (Expte. Nro. 23.695).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a donar al Municipio de Colonia Avellaneda diversos inmuebles del Grupo Habitacional “Colonia Avellaneda 1.200 Viviendas”, con destino a calles públicas, ochavas, reserva municipal y equipamiento público (Expte. Nro. 23.696).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a donar al Municipio de Concordia un inmueble ubicado en el Grupo Habitacional “Concordia 56 Viviendas Centro de Empleados de Comercio”, con destino a calles públicas (Expte. Nro. 23.697).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación del inmueble donde funciona el Centro de Salud “Santa Lucía”, formulada por el Municipio de Paraná (Expte. Nro. 23.698).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que declara el día 3 de septiembre de cada año como Día del Pueblo Charrúa Entrerriano (Expte. Nro. 23.699).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

\*04T

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley que crea el cual se crea el Colegio de Ópticos de Entre Ríos (Expte. Nro. 23.653).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley que declara Ciudadano Ilustre de la Provincia al doctor Domingo Santo Liotta (Expte. Nro. 23.681).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas, y además solicito que se incorpore al diputado Zavallo como coautor de esta iniciativa del diputado Monge.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se toma debida nota, señor diputado.

Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que establece un régimen de licencias para abogados y procuradores que ejerzan representación o defensa en procesos radicados ante la justicia ordinaria de la Provincia (Expte. Nro. 22.851).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación dos inmuebles ubicados en la ciudad de Paraná, con destino al Municipio de Paraná para crear un área para un proyecto de mejoras presentado en el marco del Programa Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 21.778).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a permutar con la firma Las Camelias S.R.L. diversos inmuebles ubicados en el centro rural de población Pueblo Liebig, departamento Colón (Expte. Nro. 23.628).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que declara Monumento Histórico Provincial al predio y edificios que componen el Hipódromo de Gualeguaychú (Expte. Nro. 21.337).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 23.654, 23.656, 23.658, 23.659, 23.660, 23.661, 23.662, 23.664, 23.667, 23.668, 23.669, 23.670, 23.671, 23.672, 23.673, 23.674, 23.675, 23.679, 23.680, 23.684, 23.686, 23.688, 23.690, 23.691, 23.700, 23.703, 23.704, 23.705, 23.706, 23.707, 23.710, 23.711, 23.712, 23.714, 23.715, 23.716 y 23.718.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: como hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de declaración se traten sobre tablas en conjunto y que oportunamente su votación se haga del mismo modo.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que instituye el primer jueves de octubre de cada año como Día Provincial de la Concientización de la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje (Expte. Nro. 23.377).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

**SRA. VIOLA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quisiera vincular mis palabras con las que nos dedicó recientemente la escritora Zulma Nicolini Rollano, porque la verdad que fue inspirador sentir que todos estamos llamados a ser mejores, cada uno desde su lugar, desde el que nos toca caminar, desde el que nos toca transcurrir en esta vida.

Creo que ese es el motivo por el cual la Asociación “Los sueños no se leen”, conformada por familiares de chicos con dislexia, presentes hoy junto a sus representantes más activas, María Fernanda Durán y María Maccarrone, están buscando dentro de sus hijos esa chispa que los haga mejores aun con la dificultad de dislexia, que también genera limitaciones a la hora de aprender y de andar por el camino de la formación.

Por iniciativa de estos padres, de estas familias, se inició en el Senado el

tratamiento de este proyecto, al que hoy le vamos a dar sanción definitiva, instituyendo el primer jueves de cada mes de octubre como Día Provincial de la Dislexia, imitando lo que ya a nivel mundial se ha logrado a través de la Organización de Dislexia Europea, que nuclea más de 42 organizaciones vinculadas a esta problemática.

Entendemos que a través de estas leyes que instituyen un día, generamos herramientas para tener una mayor concientización en la elaboración de ideas que pueden colaborar con esta dificultad en el aprendizaje. Por eso entiendo que en este camino hacemos un gran aporte desde esta Legislatura al adherir a la Ley Nacional de Dislexia.

Ahora la Provincia cuenta con esta herramienta, que ya ha generado que haya acciones concretas de jueces que tienen que reconocer este derecho en los niños especialmente, sabiendo que es una de las causales de mayor deserción en las escuelas esta dificultad. Por eso necesitamos que nuestros docentes estén formados, que estén a la altura para dar esta herramienta a los papás que la pelean todos los días.

Creemos que instituir este día de concientización va a ayudar en este camino. Así que agradezco a mis pares su acompañamiento a esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**–Aplausos.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, devuelto en revisión, que declara el 1º de mayo de cada año como Día de la Constitución Nacional (Expte. Nro. 22.637).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.



Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, aclarando que el voto afirmativo significará aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. Se requiere mayoría absoluta.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la transferencia a título gratuito efectuada por el Estado Nacional, de un inmueble ubicado en el ejido de Pueblo Ibicuy, departamento Islas del Ibicuy, con destino a infraestructura portuaria (Expte. Nro. 23.692).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la vigencia de la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación dispuesta por la Ley Nro. 10.421 (Expte. Nro. 23.693).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles afectados a la obra “Enripiado de Acceso a Escuela Nro. 95 «Santa María» – Tramo Ruta Provincial Nro. 30 – Escuela Nro. 95 «Santa María»” (Expte. Nro. 23.695).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a donar al Municipio de Colonia Avellaneda diversos inmuebles del Grupo Habitacional “Colonia Avellaneda 1.200 Viviendas”, con destino a calles públicas, ochavas, reserva municipal y equipamiento público (Expte. Nro. 23.696).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a donar al Municipio de Concordia un inmueble ubicado en el Grupo Habitacional “Concordia 56 Viviendas Centro de Empleados de Comercio”, con destino a calles públicas (Expte. Nro. 23.697).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación del inmueble donde funciona el Centro de Salud “Santa Lucía”, formulada por el Municipio de Paraná (Expte. Nro. 23.698).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

\*05M

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que declara el día 3 de septiembre de cada año como Día del Pueblo Charrúa Entrerriano (Expte. Nro. 23.699).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que crea el cual se crea el Colegio de Ópticos de Entre Ríos (Expte. Nro. 23.653).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SR. BAHLER** – Pido la palabra.

Señor Presidente: hace muchísimos años que un grupo de ópticos y de contactólogos de la provincia de Entre Ríos viene luchando por esta colegiatura, por lo cual hace más de dos años nuevamente retomaron esta iniciativa para tratar, en lo posible, de llegar a buen puerto para que, de una vez por todas, sean ellos quienes logren la colegiatura en la provincia de Entre Ríos.

Como ustedes saben yo no soy oftalmólogo ni contactólogo, así que este proyecto fue hecho absolutamente con alguna colaboración y consideración de otros diputados que lo hemos llevado adelante para que en el día de hoy todos los colegas diputados voten este proyecto que es un proyecto de salud, porque muchas veces no se tiene en cuenta lo que está sucediendo en este tipo de actividades donde en cualquier lugar están vendiendo un lente que no sabemos ni lo que nos ponemos.

Este proyecto fue consensuado con la Asociación de Ópticos de la Provincia de Entre Ríos, y obviamente fue totalmente abarcativo, así que ninguno de los actores de esta futura colegiatura quedó sin opinar.

Señor Presidente: en la Comisión de Labor Parlamentaria hemos acordado introducir modificaciones al texto, que acercamos a la Secretaría para que el proyecto sea votado con esas modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si hay asentimiento, con excepción del primer artículo, la votación en particular se hará por capítulo.

**–Asentimiento.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración el Artículo 1º.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración el Capítulo I.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Capítulos II a V inclusive.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – El Artículo 41º es de forma. Queda aprobado conforme al texto acercado a la Secretaría. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que declara Ciudadano Ilustre de la Provincia al doctor Domingo Santo Liotta (Expte. Nro. 23.681).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SR. MONGE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: de aprobarse en esta Cámara y en el Senado este proyecto, vamos a estar concediendo a través de la Legislatura –que repasemos, es el órgano depositario de la soberanía popular de los entrerrianos– la máxima distinción de la entrerrianía a un insigne comprovinciano de una vasta y dilatada trayectoria que se destacó en diferentes campos de la vida, del conocimiento, de la investigación científica, de la medicina, en particular de la cardiología, en el campo académico y en el campo de la función pública.

El doctor Domingo Santo Liotta nació en la ciudad de Diamante en noviembre de 1924. En su casa natal ha sido recientemente inaugurado un museo y una casa de arte, un museo donde se registran sus fotografías, sus premios, está también el primer diseño del corazón artificial que creó allí en una zona céntrica de la ciudad de Diamante, que está muy bien conservada, por otra parte.

La escuela primaria la hizo en Diamante, la secundaria en el histórico colegio fundado por Urquiza y luego ingresó en la Universidad Nacional de Córdoba en la Facultad de Medicina a seguir esta carrera.

Una vez recibido profundizó sus estudios en Francia, pero va a ser en Estados Unidos donde alcanzará su logro más importante del cual se cumplieron 50 años en este

año y que fue el primer trasplante de corazón. Su creación implicó el primer uso clínico del corazón artificial reemplazando un corazón natural como puente para hacer luego el trasplante del principal órgano del sistema circulatorio de los seres humanos.

Recibió distintas distinciones a nivel mundial por su aporte científico y sus descubrimientos, sobre todo en materia cardiológica, y la máxima condecoración a la que puede aspirar un civil del Estado español y del Estado italiano; además es autor de numerosos libros no sólo de medicina.

Entre 1973 y 1974 desempeñó la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación y desde ahí pergeñó, ideó el Sistema Nacional de Salud que fue consagrado legislativamente pero que en la práctica no ha tenido toda la aplicación que hubiese merecido. Luego, entre 1994 y 1996 fue Secretario de Ciencia y Tecnología de la Nación y Presidente del Conicet.

No podemos omitir que fue uno de los últimos médicos personales del Presidente Perón. Los que tenemos algunos años recordamos aquellas épocas, aquel otoño de 1974, los famosos y esperados partes médicos donde se informaba sobre el estado de salud de Perón, firmados por los doctores Taiana, Liotta y Cossio.

Ocupó la función pública y la prestigió no solo como un hombre honesto y comprometido con el bien común, sino que fue un hombre de diálogo y un privilegiado buscador de consensos y de entendimientos, en particular con aquellos que no profesaban sus ideas políticas o pertenecían a otros sectores.

Tampoco podemos soslayar que nunca se olvidó del retazo de suelo entrerriano donde vino al mundo, su pago chico. La primera vez, siendo Secretario de Salud Pública, tuvo la oportunidad de crear la Colonia de Rehabilitación Mental, entonces una institución nacional y actualmente es provincial. Por segunda vez, creó el Centro de Investigaciones y Transferencia de Tecnología a la Producción, dependiente del Conicet, también en la ciudad de Diamante, para lo cual trabajó codo a codo con la gestión municipal de aquel entonces –que tuvo la suerte de integrar– y que era de otro color político y trabajó de consuno sin marcar ninguna circunstancia diferencial.

\*06S

En definitiva, creo que en el caso de tener sanción definitiva esta ley, estaremos haciendo justicia con el doctor Domingo Liotta.

En el año 2012 él visitó esta Cámara para recibir el Premio Pancho Ramírez, y para ser honesto conmigo mismo debo decir que en esa ocasión me quedé con las

ganas de hablar. Creo que las palabras de alguien perteneciente a un partido político distinto al del doctor Liotta hubieran tenido otra repercusión. Recuerdo que en aquella oportunidad había pensado decir una frase que hoy voy a expresar acá para concluir esta breve exposición. Hay una sentencia escrita en una placa colocada en un aeropuerto de una importante ciudad de la Europa continental en homenaje a un pionero de la aviación, Jean Mermoz, aquel que volaba con Antoine de Saint-Exupéry y Henri Guillaumet. La inscripción dice así: “Más allá de los hombres de voluntad están los hombres de coraje. Más allá de los hombres de coraje se necesitan los hombres de conciencia”. Y el doctor Liotta, sin hesitación alguna, es un hombre de voluntad, fue el hombre que hace más de 50 años tuvo el coraje de animarse a hacer cosas que nunca se habían hecho con seres humanos. Y también es un hombre de conciencia: conciencia para luchar por las mejores condiciones de vida, para mejorar la salud del prójimo, conciencia para luchar por el progreso y el entendimiento y la fraternidad entre los seres humanos.

Señor Presidente: no puedo dejar de agradecer al bloque de la mayoría, en particular al diputado Navarro, la posibilidad de tratar esto rápidamente; y también al diputado Zavallo, que nos ha solicitado firmar como coautor este proyecto, petición que aceptamos gustosos.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En nombre del bloque que represento adherimos al merecido y emocionado homenaje que usted ha hecho en los fundamentos, a un hombre inmenso en su tarea como es el doctor Domingo Liotta.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que establece un régimen de licencias para abogados y procuradores que ejerzan representación o defensa en procesos radicados ante la justicia ordinaria de la Provincia



(Expte. Nro. 22.851).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SR. LARA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto de ley que ha estado algunos meses en comisión y que tiene su origen en la Cámara de Senadores, crea en la Provincia de Entre Ríos un régimen de licencia para los abogados y procuradores en el ejercicio profesional en la justicia ordinaria de la Provincia.

Este es un proyecto que si bien lo presentaron un grupo de senadores, fue elaborado y alcanzado a los mismos por el Colegio de Abogados de la Provincia. Con ellos nos reunimos en más de una oportunidad y también lo hicimos hoy, donde tuvimos un consenso valioso por parte de todas las fuerzas políticas; y valioso, porque humildemente creemos que mejoramos el proyecto que vino del Senado, así que va a volver en segunda revisión para que lo analicen. Pero el Colegio de Abogados, como parte interesada lógicamente, ha quedado conforme con las modificaciones.

Fundamentalmente, lo que se persigue es en línea no solamente con otras provincias que ya tienen ley en este sentido, parecida a la nuestra, pero tienen ley, como por ejemplo, Salta y Tucumán; pero también hay proyectos de ley que se están debatiendo en Santa Fe, en Corrientes, en Jujuy, en Mendoza, incluso hay proyectos presentados en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, para abordarlo como una ley federal y para que tenga aplicación en el ámbito de la justicia federal, para los abogados que litigan en el fuero federal.

Digo que independientemente de esta corriente que hay, esto responde, si se quiere, también a un impulso en la sociedad actual, un impulso que tiene que ver con el avance y la creación de nuevos derechos para los trabajadores en general, porque los profesionales por más que ejerzan una profesión liberal, como son los abogados y los procuradores, no dejan de ser trabajadores desde luego, y por más que trabajen de forma independiente, autónoma, no tienen por qué no gozar de la protección por parte del Estado a través de una ley, ante contingencias de la vida misma que tienen como cualquiera persona, como cualquier trabajador, esto es la defunción o el fallecimiento de

un miembro de su grupo familiar, su esposa, un hijo, un padre, etcétera, sino también contingencias que tienen que ver con su condición psicofísica o con una situación de imprevisto debidamente justificado que le imposibilite, lógicamente, ejercer plenamente el ejercicio de la profesión, que en definitiva es la defensa de los derechos de las personas a quienes representan.

En esto, señor Presidente, la verdad que nosotros entendimos en la comisión que este nuevo paradigma que la sociedad vive en cuanto a estos derechos humanos reconocidos, obviamente, por convenciones internacionales, de las cuales la Argentina forma parte y está adherida, etcétera, debe, lógicamente, contemplarse con la otra cuestión que está en juego acá y que todos nos preguntamos que es brindar adecuadamente el servicio de justicia; es decir, que estos derechos que estamos creando en función del bienestar de los trabajadores del derecho, de los procuradores y los abogados que litigan en la justicia provincial, no conspire y no atente contra la dinámica del servicio de justicia, contra el servicio efectivo de justicia, que también es un derecho humano el acceso a la misma.

Entonces hay que buscar un punto de equilibrio por eso revisamos la ley, y en líneas generales, señor Presidente, puedo decirle que cambiamos un poco el criterio y lo cambiamos en este sentido, en que el proyecto de ley que hoy estamos votando acá y al que le estamos haciendo estas modificaciones, plantea, fundamentalmente, dos tipos de licencias: las licencias con causa justificada, que son aquellas licencias por accidentes, enfermedad inhabilitante, fallecimiento, caso fortuito o fuerza mayor que deberá acreditarse ante la autoridad que concede la licencia que es el Colegio de Abogados de la Provincia y el Colegio de Procuradores, respectivamente, licencia que debe solicitarse, que debe concederse y que debe comunicarse al Superior Tribunal de Justicia, y este debe hacer lo propio con todos los juzgados de la provincia para que los efectos de esas licencias que se concedan tengan vigencia en todas las causas en que esos abogados licenciados estén sustanciando en la provincia en cualquier fuero de cualquier materia.

\*07GJ

Además, regulamos un poco también esto de la perspectiva de género, de la igualdad y de la equidad de género, donde contemplamos una distinción de los plazos de licencia para la licencia por nacimiento, que también tenga licencia el progenitor, el abogado y el procurador; o también en el caso de adopción.

También regulamos algo que nosotros entendimos que tal vez no lo hacía de un

modo tan correcto el Senado, que es la licencia sin expresión de causa, es decir, sin motivos personales, cuando tienen la necesidad por una cuestión de conveniencia para a lo mejor tomar una *impasse* en el desarrollo de las causas. Pero para que esto no conspira contra el servicio de justicia, como decía recién, y para que no se preste a alguna actitud de chicana procesal, como comúnmente se dice, en el caso que se solicite una licencia, se interrumpan los plazos y eventualmente se pospongan audiencias que tenga fijada esa causa donde está participando el profesional, cambiamos los efectos de esta licencia para ese tipo de solicitud, es decir cuando es sin causa.

Entonces quería explicar que para aquellas licencias que son con un motivo, con una causa, con una razón, como dije, por fallecimiento, por nacimiento, etcétera, la ley establece que “no se fijarán audiencias en las que deba participar el beneficiario y se suspenderán las ya señaladas mientras dure la licencia”; esto no lo contemplaba el Senado, era un contrasentido porque si el profesional tenía el infortunio de que había fallecido un familiar directo, pedía una licencia por cuatro días, la ley decía que continuaban los plazos vigentes y las audiencias preestablecidas, por lo tanto no tenía sentido, para qué iba a pedir licencia por el dolor de la muerte de un familiar si iba a tener que ir a la audiencia que era al otro día; es decir, para estos casos de licencia con causa, obviamente los efectos de los plazos de las audiencias preestablecidas quedan suspendidos y deben reprogramarse.

El artículo continúa diciendo: “Los plazos que hubieren comenzado a correr antes del otorgamiento de la licencia se suspenderán durante el término de la misma y continuarán corriendo al vencimiento de aquella sin notificación ni trámite alguno”. Pero lo que también cambiamos nosotros es, como decía, este otorgamiento de licencia por motivos personales o sin expresión de causa, donde dice que “no tendrá efecto sobre las audiencias ya señaladas y notificadas con anterioridad al pedido ni sobre el curso de los plazos comenzados a correr antes de la presentación”; esto es lo que explicaba, para que no se preste a ninguna avivada sobre todo de aquellos abogados que están atestados de representados y de causas y que utilicen este mecanismo de licencia para dilatar algún proceso porque no le dan los tiempos.

También establecimos un artículo en salvaguarda, si se quiere, de la parte representada, donde dice que “la parte representada por el profesional que ha hecho uso de su licencia, podrá otorgar un nuevo poder a otro profesional sin perjuicio de que al término de la licencia el profesional apoderado en primer término continuará ejerciendo

su mandato, salvo revocación expresa por parte del poderdante”; es decir, dejamos cubierta también a la persona que accedió a la justicia y que su profesional pidió una licencia, que tenga la opción inmediata de designar otro abogado y después retomar con el abogado que lo representaba.

Independientemente todas estas cuestiones desde el punto de vista de la ética y de la disciplina, obviamente están controladas, de acuerdo a lo que dice la ley, por la colegiatura de ambas profesiones, es decir, el Colegio de Abogados y el Colegio de Procuradores en el ejercicio de su condición de colegios, controlan que efectivamente las razones existan y pueda aplicar sanciones disciplinarias a los profesionales, pero eso formará parte de una reglamentación.

En definitiva, señor Presidente, creo que esto es un avance, nadie desconoce que las licencias laborales forman parte de la protección de la condición de la dignidad humana; no estamos generando derechos que, repito, atenten contra el servicio de justicia ni contra el derecho del acceso a la justicia oportuna, y me parece que estamos haciendo un avance en el ejercicio de la profesión de los abogados y procuradores, y es así como lo ha entendido la Comisión. Así que por estos argumentos, señor Presidente, solicito el acompañamiento de este proyecto.

**SR. VITOR** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero expresar brevemente el apoyo de nuestro bloque a esta iniciativa, y también que nos dejan tranquilos las modificaciones que se hicieron y que, como dijo el diputado Lara, buscan el equilibrio entre los derechos y el servicio de justicia que también buscan, más que nada, resguardar ciertos derechos. Y, en ese sentido, nos pareció oportuno proponer algunas modificaciones que tenían que ver con que sea aplicable únicamente a abogados apoderados, no a patrocinantes, y además cuando sea el abogado que está en el poder de aplicación esta ley. Nos pareció interesante hacer esa propuesta, esa propuesta se aceptó y quedó claramente en el texto de la ley, con lo cual se van a evitar errores de interpretación.

Por lo demás, adhiero a lo expresado por el diputado preopinante y reitero el apoyo a esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Con las modificaciones introducidas vuelve a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación dos inmuebles ubicados en la ciudad de Paraná, con destino al Municipio de Paraná para crear un área para un proyecto de mejoras presentado en el marco del Programa Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 21.778).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a permutar con la firma Las Camelias S.R.L. diversos inmuebles ubicados en el centro rural de población Pueblo Liebig, departamento Colón (Expte. Nro. 23.628).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, conforme al dictamen de comisión. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que declara Monumento Histórico Provincial al predio y edificios que componen el Hipódromo de Gualaguaychú (Expte. Nro. 21.337).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 23.654, 23.656, 23.658, 23.659, 23.660, 23.661, 23.662, 23.664, 23.667, 23.668, 23.669, 23.670, 23.671, 23.672, 23.673, 23.674, 23.675, 23.679, 23.680, 23.684, 23.686, 23.688, 23.690, 23.691, 23.700, 23.703, 23.704, 23.705, 23.706, 23.707, 23.710, 23.711, 23.712, 23.714, 23.715, 23.716 y 23.718.

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se leen nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SR. LARA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: hay un proyecto de declaración al cual quiero hacer referencia para hacer extensiva a todos los legisladores la invitación para un hecho del que están en conocimiento las autoridades de ambas Cámaras.

\*08T

El próximo viernes 4 vamos a estar realizando una actividad organizada por las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales de esta Cámara y de la Cámara de Senadores, para escuchar las opiniones acerca del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo referido al juicio por jurados, que es un viejo anhelo de los entrerrianos y donde esperamos que este año, con la actual composición del Poder Legislativo provincial, pueda transformarse en ley.

Queremos ser lo más amplios posible y escuchar las voces de todos los estamentos que están, directa o indirectamente, involucrados en esta temática tan interesante y tan apasionante, así que aprovecho esta oportunidad para invitarlos – también recibirán los señores legisladores la invitación formal– a la Jornada de Debate denominada “Ley de Juicio por Jurados en Entre Ríos: Hacia la democratización de la Justicia”, que declaramos de interés legislativo.

Como dije, se va a realizar el viernes 4, a partir de las 9 horas, vamos expedir – ambas Cámaras– certificados a todos los que asistan. Van a disertar miembros del Poder Judicial, de la Procuración General de la Provincia, del Ministerio de la Defensa, de la Asociación de la Magistratura, del Colegio de Abogados, de la Asociación de Derecho Penal de la Provincia, de la Asociación Vidaer, un representante del Poder Ejecutivo, un representante de la Asociación Nacional de Juicio por Jurados, del INECIP, y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Mendoza.

El evento, que estaba previsto realizarse en el Salón Azul de UPCN, por una cuestión de espacio se va a desarrollar en el Auditorio del Consejo General de Educación. Y aprovecho para hacer público el gesto del señor diputado Allende al ofrecer el salón de UPCN pero, reitero, por una cuestión de espacio se resolvió cambiar de lugar.

**SRA. ANGEROSA** – Pido la palabra.

Señor presidente: quiero decir unas palabras con referencia al expediente que

lleva el número 23.716, por el cual se declara de interés legislativo el libro “Je suis Mimí”, obra de la periodista y escritora Sabina Melchiori, quien se valió de elementos de la literatura para narrar en primera persona los hechos reales y documentados de la vida de la protagonista, Matilde Noemí Díaz de Guastavino.

El libro se llama “Je suis Mimí” porque Mimí Guastavino fue una gran amante de la cultura francesa, profesora de francés y una militante activa de la Alianza Francesa de Gualeguaychú. Pero más que eso quería resaltar la figura de Mimí por dos razones fundamentales. En primer lugar porque fue miembro de esta Cámara de Diputados, a fines de los años 40, principios de los 50, fue parte del Cuerpo de Taquígrafos de esta Cámara, se casó con quien fuera Presidente de la Cámara de Diputados, el señor Esteban Pedro Guastavino; fue una mujer cuya lucha por los derechos humanos la destacó al integrar las Madres de Plaza de Mayo de Gualeguaychú.

La desaparición de su hijo Enrique, la muerte y asesinato de su hija Patricia, la cárcel que sufrió Pedro Guastavino, actual senador nacional, junto con su mujer Liliana Ríos, todo eso llevó a que Mimí fuera una activa militante por los Derechos Humanos. Fue madre, abuela amorosa.

Yo quiero rescatar esta obra que ha escrito Sabina Melchiori porque puede formar parte de lo que constituye un aporte a la construcción de una pedagogía de la memoria, una pedagogía que nos ayude como sociedad a no olvidar, aportando herramientas sobre la base de la comprensión, porque con sus recuerdos se construyen las posibilidades de su no repetición.

Esta obra refleja los aspectos centrales de una vida muy polifacética, que conjuga lo personal con los acontecimientos de nuestra historia política reciente, dando por resultado un mensaje que a pesar de las ausencias dolorosas y el recuerdo del terror, nos habla de la lucha permanente, nos habla de abrazos y vivencias compartidas, nos habla de un amor infinito.

Es por estas razones que solicito el acompañamiento de los señores diputados a esta iniciativa que declara de interés legislativo la obra.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración en conjunto.

**–La votación resulta afirmativa.**



**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

### **PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde considerar el proyecto para el cual oportunamente se aprobó su tratamiento preferencial en la presente sesión.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – En la sesión anterior se aprobó tratar con preferencia en la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica el Decreto-Ley Nro. 6.351, de Obras Públicas, ratificado por la Ley Nro. 7.495, y la Ley Nro. 5.140, de Administración Financiera, de los Bienes y las Contrataciones, texto ordenado por Decreto Nro. 404/95, y sus modificatorias (Expte. Nro. 23.603).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto sea girado a la comisión correspondiente.

**SRA. VIOLA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el Bloque Cambiemos valoramos la actitud que tomó el oficialismo puntualmente en este proyecto, al modificar el pedido de tratamiento preferencial que tenía para esta sesión y enviarlo a comisión.

Entendemos que es una muy buena actitud el hecho de escuchar otras voces que también permiten tomar otras decisiones, eso es muy importante. Esperamos poder mantener este mismo ánimo en la comisión, nos anima como oposición y mejora muchísimo en el día a día de la política poder contribuir de esta forma tanto oposición como oficialismo.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consecuencia, se gira a comisión.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 19.38.

**NORBERTO R. CLAUCICH**  
Director del Cuerpo de Taquígrafos

